



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2008

VISTO,

La presentación realizada por la Lic. Ana María RAIMONDO acerca de la creación del "Grupo de Estudios Geográficos en Espacios Costeros" y,

CONSIDERANDO

Que con motivo de la misma se dio inicio al Expte. 4261/FHCS/SCR/2008;

Que el mismo surge de una inquietud del grupo de docentes investigadores que conforman las Unidades Ejecutoras de los Proyectos de Investigación en curso números 429, 432 y 476 (ya finalizados) y 639 en ejecución en la actualidad;

Que existen antecedentes en esta Facultad sobre la creación de grupos similares;

Que la formación del mismo permitirá la ampliación de las acciones ya iniciadas a través de las investigaciones en curso;

Que no existen objeciones al presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 14 de marzo ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar la creación en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia el "**Grupo de Estudios Geográficos en Espacios Costeros**" (GECOS).


Artículo 2º) Encomendar al grupo, a través de la Secretaría de Investigación, la presentación de acuerdo a las pautas establecidas y la conformación de la estructura de gestión del mismo.

Artículo 3º) Elevar la presente a la Secretaría de Investigación de la Facultad, Secretaría de la que depende el mismo, para que sea incorporada al Expediente correspondiente.

Artículo 4º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION CAFHCS N° 55/08**

Sam  
mmg

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILON  
DECANO  
FHCS UNPSJB